



ORDENANZA XV - Nº 5

(Antes Ordenanza 04/05)

ANEXO I



ASOCIACION MUTUAL
DEL PERSONAL
CIVIL DE LA NACION

Matricula Nacional Nº 49
Matricula Provincial Nº 18

San Luis Nº 1846 – Posadas – Misiones – CP 3300

CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES:

Entre la MUNICIPALIDAD DE APOSTOLES de la Provincia de Misiones con domicilio en el edificio municipal de la ciudad, representada por el señor Intendente Municipal JOSE RAMON CURA en adelante denominado "LA MUNICIPALIDAD" por una parte y la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (AMUPCN) entidad social de los empleados públicos con domicilio real en calle San Luis 1846 de la ciudad de Posadas, Misiones, representado en este acto por el Presidente del Consejo Directivo JORGE ARMANDO GIMENEZ por la otra parte en adelante denominado "LA MUTUAL DE UPCN", convienen en celebrar el presente convenio de servicios sociales, el que quedara sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La entidad mutual de la UPCN se ofrece a brindar servicios sociales a los afiliados a la UPCN dependiente de la Municipalidad de Apóstoles, y que los importes emergentes de dichas prestaciones sean debitados por planillas de haberes del personal usuario. Por su parte "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a descontar por planillas de haberes los importes que sean informados por la mutual de la UPCN mensualmente antes del día 20 de cada mes o día inmediato anterior si ésta fuere inhábil o feriado.

SEGUNDA: Para que el sistema de prestaciones de servicios sociales que la mutual de la UPCN va a instrumentar por medio de sus representantes locales tenga operatividad administrativa debe ser autorizada previamente por el afiliado a la UPCN consignando el importe a descontar y la cantidad total de cuotas mensuales a retener. "LA MUNICIPALIDAD" por su parte se compromete a pagar y/o depositar en el plazo máximo de 10 días desde que fuera descontado el importe mensual o las cuotas comunicadas. A tal fin la mutual de la UPCN informará por medio fehaciente el destinatario del pago para lo cual se acuerda adoptar una planilla ANEXA para cumplir con tal cometido denominado CARTA DE INSTRUCCIÓN DE PAGO DEL SOLICITANTE. El saldo que resulte deberá depositarlo en la cuenta y en las boletas que la mutual indique al efecto.

TERCERA: La operatividad del sistema importa para las partes la exoneración de toda responsabilidad para "LA MUNICIPALIDAD" en toda divergencia o reclamación surgida entre el afiliado y "LA MUTUAL" siendo responsabilidad exclusiva de ésta resolver cualquier conflicto que se plantee en el futuro por importes, rubros o conceptos de descuentos por parte del afiliado empleado municipal.

CUARTA: Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya abonado el importe que la mutual de UPCN indique por medio fehaciente y expreso a la Secretaria de Hacienda Municipal, "LA MUTUAL" se obliga a entregar el recibo oficial cancelatorio del monto autorizado a pagar en forma directa por parte del municipio al comercio o ente adherido al sistema.

QUINTA: En prueba de conformidad ambas partes firman el presente convenio en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico en la ciudad de Apóstoles, Misiones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

"LA MUTUAL DE UPCN"

"LA MUNICIPALIDAD"



ASOCIACION MUTUAL
DEL PERSONAL
CIVIL DE LA NACION

Matricula Nacional N° 49
Matricula Provincial N° 18

San Luis N° 1846 - Posadas - Misiones - CP 3300

ANEXO I

CARTA DE INSTRUCCIÓN DE PAGO DEL SOLICITANTE:

Posadas....., dede 200.....-

Al señor Intendente Municipal
C.C. Señora Secretaria de Hacienda Municipal
De la ciudad de Apóstoles
APOSTOLES - MISIONES
PRESENTE:

REF. SOLICITANTE:.....
CREDITO MES DE:.....
EMPLEADOR:.....

Quien suscribe:....., Documento Nacional de
Identidad N°....., como solicitante y titular del Crédito de la referencia,
INSTRUYO y ORDENO irrevocablemente a esa entidad, que los fondos netos resultantes
de la liquidación por pesos.....(\$.....) sea pagado de la siguiente
manera:

- a) A la orden personal de....., la suma de
pesos.....(\$.....).-
b) A la orden personal de....., la suma de
pesos.....(\$.....).-

Este documento acompaña el convenio de servicios sociales firmado por la Municipalidad de Apóstoles y la mutual de UPCN para
cancelación de servicios, gastos y fondos de quebrantos y/o promoción a cargo de la misma.

Saludo con mi mayor consideración.-

.....
Firma del solicitante